

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2016– 00192

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que no se hizo presente ningún interesado en el término del emplazamiento corregido. Así mismo, téngase como curador ad litem a quien ya fue designado en las diligencias, esto es, al abogado WILLINGTON QUINTERO GALINDO y las actuaciones por éste ya surtidas en nombre sus representados.

Ejecutoriado este proveído retornen las diligencias al despacho para proseguir con la etapa que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 27 de julio de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d990ae24549ee334749bc2f030788d93d30fa862560e29f1b459e5954955ea36**

Documento generado en 26/07/2022 07:15:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>